

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 368.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 213/2016 se designó a Funcionarios y Agentes Judiciales, a fin de que, considerando las disposiciones vigentes agrupadas en cada una de las Categorías del Digesto Digital formulado por la Comisión dispuesta por Acuerdo N° 421/2015 (ampliado por Acuerdo N° 484/2015), analicen la readecuación de las mismas a procedimientos y necesidades actuales.-

Que, en el Anexo del mencionado Acuerdo, en el apartado “Ministerio Público” se designó a las Dras. María Nazarena Chada, Adriana del Rosario Ordoñez y Dr. Ricardo Esteban Roche, para tal comisión, por lo que, habiendo sido designada la Dra. Chada, provisoriamente en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 115/17), y atento a la prolongada licencia por razones de salud de la Dra. Ordoñez, corresponde modificar tal comisión, en lo que respecta a las mismas, y nombrar, en sus remplazos, a las Dras. Erika Paola Costa y Luz María Viñals Soria, quienes se desempeñan actualmente como Abogadas Relatoras de la Procuración General (Acuerdo N° 115/17).-

ACORDARON: I) MODIFICAR el Anexo perteneciente al Acuerdo N° 213/16, en lo que respecta a los Funcionarios comisionados en el apartado “Ministerio Público”, ESTABLECIENDO que tal comisión estará a cargo de los Dres. Erika Paola Costa, Luz María Viñals Soria, y Ricardo Esteban Roche.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-